

OFICIO DEMX/SUB"C" 637/2009
EXHORTO PGR/MEX/NEZA-EXH/49/2009
Delegación Estado de México.
Subdelegación de Procedimientos Penales "C"
Mesa Única de Exhortos

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

Solicitándole informe el nombre del Agente de la Agencia Federal de Investigación, a quien se designará el presente mandamiento ministerial, y en caso de incumplimiento se hará acreedor a una multa de 20 días, de salario mínimo vigente en la entidad, lo anterior con fundamento en el artículo 44 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales, multa que se hace extensiva al elemento que no de cumplimiento a lo ordenado, o en su informe el impedimento legal que tenga para ello. Además de hacerle del conocimiento al órgano de control de la institución para el procedimiento administrativo correspondiente.

NOTA: se anexa copias fotográficas lo más legibles que existen y datos que se tienen de las personas mencionadas.



ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA ÚNICA DE EXHORTOS

AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

[Redacted signature block]
[Redacted name]
[Redacted name] cargo de la Subdelegación de
[Redacted name] del de la Agencia Federal de
Investigaciones, en el Estado de México, Toluca, México.-

AL DE LA REPUBLICA
ESPECIALISTA
DEL
ZADA
AEN
Y T...



"2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación"



Oficio No. 223052000/1192/2009
Tlalnepantla de Baz, México,
a 28 de mayo de 2009



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN TERRORISMO,
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PRESENTE

X 700 cm

En respuesta al oficio No. 460/2009, correspondiente al
EXPEDIENTE: PGR/MEX/NEZA-EXH/049/2008, de fecha 26 de mayo del año en
curso, y recibido en esta Dirección el día 27 de mayo del mismo año, mediante el cual
solicita información a nombre de las personas enlistadas al respecto le informo lo
siguiente:

Con fundamento en el Manual General de Organización de la
Secretaría de Transporte, conforme a lo dispuesto en el objetivo 223052000, y de
acuerdo a la búsqueda realizada, en el Archivo Electrónico de la Dirección del Registro
de Licencias y Operadores, se localizó la siguiente información.

Nombre:	[Redacted]
R.F.C.:	REMA-641110
Domicilio:	Conocido, El Cerrito, San José del Rincón, C.P. 50670, Estado de México.

Sin más por el momento, le reitero mi consideración más elevada y
distinguida

ATENTAMENTE

[Redacted Signature]
DIRECTOR

c.c.p. Archivo/minutario.- Ref.- 1371
CGP/agm/jla

SECRETARÍA DE TRANSPORTACIÓN Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LICENCIAS Y OPERADORES

SECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ESTATAL DE TRANSPORTE PÚBLICO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LICENCIAS Y OPERADORES

AV. GUSTAVO BAZ PRADA, #2160, COLONIA LA LOMA,
TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 54060
TELÉFONO: 53668200 Ext. 1175 Fax: 1141

Delegación Estado de México

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



454

PGR

DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
MESA EXHORTOS
NÚMERO DE OFICIO: 534/2009.
EXPEDIENTE: EXHORTO: PGR/MEX/NEZA/EXH-49/2009
RELACIONADO: A.P PGR/DDF/SIEDO-UEITA/047/2009

ASUNTO: SE DEVUELVE EXHORTO.

DE LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DE DELINCUENCIA

CD. NEZAHUALCOYOTL MEX. A 11 DE JUNIO DEL 2009.

A.M.P.F. ADSCRITA A LA UNIDA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
ACÓPIO Y TRÁFICO DE ARMAS DE LA SIEDO-DDF, MÉXICO.
PRESENTE.

En cumplimiento a su oficio número SIEDO/UEITA/7390/2009, de fecha 08 de junio del presente año y una vez que se ha recibido y a fin de integrarse debidamente, con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 4º, fracción I, 5, 11 y 12 y relativos de la Ley Orgánica General de la República, 3º párrafo segundo, 18 fracción I, 118, 119, 123, 125, 132 168 y 180 y relativos del Código Federal de Procedimientos Penales. Se envía acuse.

Sin más por el momento quedo de Usted

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN TITULAR DE LA MESA
UNICA DE EXHORTOS



[Redacted signature area]

legado de la procuraduría General de la
ento.
y Encargado de la Subdelegación de

Calle: Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, no.597, esq. Cielito lindo, Col. Benito Juárez Mun. Nezahualcoyotl 57000
t. +52 (55) 51129929 | f. (55) 51129929 www.pgr.gob.mx



Delegación Estado de México

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



455

A DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
ALIZADA DE BÚSQUEDA
DE DESAPARECIDAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
OFICINA REGIONAL
12 JUN 2009
RECIBIDO

DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
MESA: EXHORTOS
NÚMERO DE OFICIO: 536/2009
EXPEDIENTE: PGR/MEX/NEZA-EXH/049/2009.
RELACIONADO: PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, OFICIO RECORDATORIO URGENTE
ASUNTO: SOLICITA INFORMACION URGENTE Y CON FIDUCIA
CD. NEZAHUALCOYOTL MEX. A 11 DE JUNIO DEL 2009.

C. JEFE REGIONAL DE LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL
EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL; ESTADO DE MEXICO.
PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa en que se actúa, me permito solicitar a Usted, Informe a esta autoridad sobre cualquier antecedente REGISTRAL, o SOLICITUD DE REGISTRO (actas de nacimiento, defunción, matrimonio registro de hijos) a nombre de los C. C. GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952, y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA, y/o ANDRÉS REYES MAYA, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tiene actualmente el carácter de desaparecidos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 21 y 102 apartado "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 45, 46 y 53 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esto para la debida integración legal de la Averiguación Previa en que se actúa, documentación que deberá ser remitida en un término no mayor de 4 días hábiles y en caso de incumplimiento se hará acreedor a una multa de 30 días, de salario mínimo vigente en la entidad, lo anterior con fundamento en el artículo 44 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales. (A partir del mes de marzo a la fecha).

Sin otro asunto en lo particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA DE EXHORTOS



AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

Encargado de la Subdelegación de Procedimientos Penales "C" para su Superior Conocimiento.



Delegación Estado de México

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
DEL DELITO Y SERVICIO A LA
COMUNIDAD.
REALIZADA DE 2008
CASOS DE DESAPARECIDOS

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO
12 JUN 2009
SUBPROCURADURÍA REGIONAL DE NEZAHUALCÓYOTL

DÉPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN MESA DE EXHORTOS

NÚMERO DE OFICIO: 535/2009

EXPEDIENTE: PGR/MEX/NEZA-EXH/049/2009

RELACIONADO: A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

OFICIO RECORDATORIO URGENTE

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE Y CONFIDENCIAL

CD. NEZAHUALCÓYOTL MEX. A 11 DE JUNIO DEL 2009.

C. SUBPROCURADOR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.
PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa en que se actúa, me permito solicitar a Usted informarla esta autoridad sobre cualquier antecedente de averiguación previa, o acta circunstanciada en el que aparezcan los nombres de los C. C. GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, con fecha de nacimiento 25 de marzo de 1952, y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA, y/o ANDRES REYES MAYA, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 21 y 102 apartado "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 45, 46 y 53 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esto para la debida integración legal de la Averiguación Previa en que se actúa; documentación que deberá ser remitida en un término NO mayor de 4 días hábiles y en caso de incumplimiento se hará acreedor a una multa de 30 días de salario mínimo vigente en la entidad, lo anterior con fundamento en el artículo 44 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales, que serán contados a partir de la recepción de este oficio.

En otro asunto en lo particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN".



LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA DE EXHORTOS

[Redacted] cargo de la Subdelegación de Procedimientos Penales "C".

[Redacted] para su superior conocimiento.
C. Y TRAFICANTE DE ARMAS

Calle: Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, no.597, esq. Cielito Lindo, Col. Benito Juárez, Mex. Nezahualcoyotl 57000
t. +52 (55) 51129929 | f. (55) 51129929 | www.pgr.gob.mx

458
457

Delegación Estado de México

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA

PGR

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANIA
UNIDAD DE BUSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

Recibido en la
13.05
OF. 1524
12/06/09
Urzaquero

DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
MESA: EXHORTOS
NÚMERO DE OFICIO: 538/2009
EXPEDIENTE: PGR/MEX/NEZA-EXH/49/2009
RELACIONADO: A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2009. **OFICIO RECORDATORIO URGENTE**
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION URGENTE
CD. NEZAHUALCOYOTL MEX. A 12 DE JUNIO DEL 2009.

DIRECTOR DE LICENCIAS DE MANEJO EN TLALNEPANTLA,
ESTADO DE MÉXICO.
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa en que se actúa, me permito solicitar a Usted, Informe a esta autoridad sobre cualquier antecedente de solicitudes de licencias de manejo, multas y/o alta, baja de placas en los que aparezca alguno de los siguientes nombres GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952, y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA, y/o ANDRES REYES MAYA, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tiene actualmente el carácter de desaparecidos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 21 y 102 apartado "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 45, 46 y 53 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esto para la debida integración legal de la Averiguación Previa en que se actúa, documentación que deberá ser remitida en un termino NO mayor de 4 días hábiles y en caso de incumplimiento se hará acreedor a una multa de 30 días, de salario mínimo vigente en la entidad, lo anterior con fundamento en el artículo 44 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales. (A partir del mes de marzo a la fecha).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA DE EXHORTOS

AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
MESA EN EXHORTOS EN

A.M.P. Fy Encargado de la Subdelegación de Procedimientos
Penales "C" para su Superior Conocimiento.

Calle: Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, no.597, esq. Cielito lindo, Col. Benito Juárez Mup. Nezahualcoyotl 57000
t. +52 (55) 51129929 | f. (55) 51129929 www.pgr.gob.mx

INTD459

458



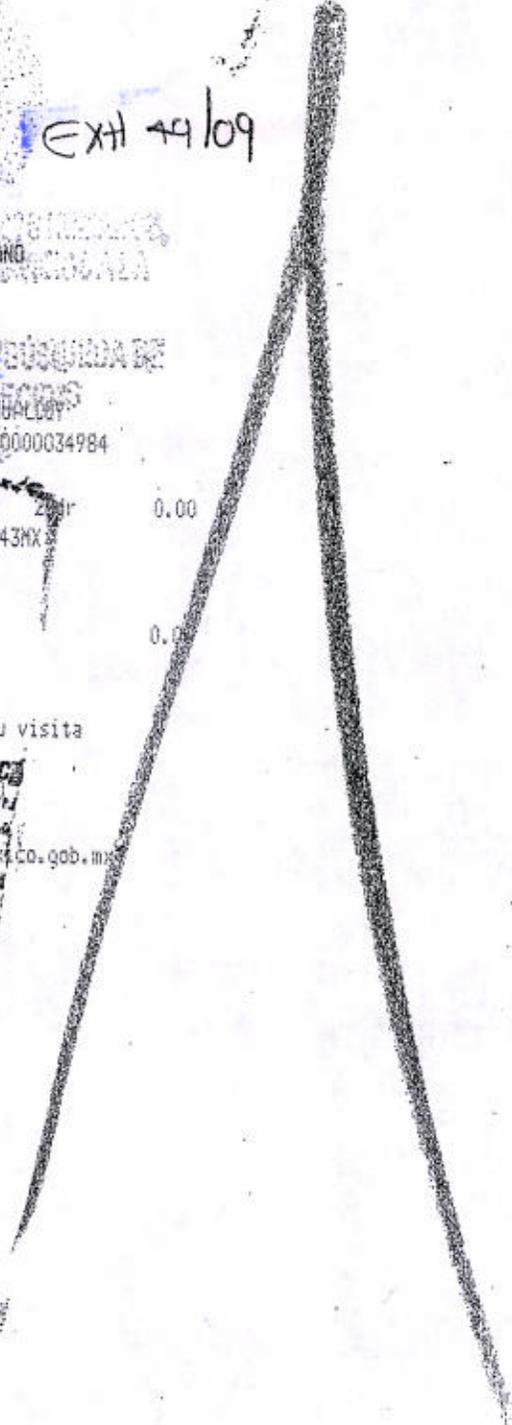
EXT 44/109

AL DE LA REPUBLICA
 SERVICIO POSTAL MEXICANO
 Calles # 1000
 Cal. Centro
 Mexico D.F. C.P. 06000
 REDES 5386000000
 OPERACIONES A NEZAHUALCOYOTL
 Operación # 1 Operación 00000034984

DA DE RESERVA 2011 0.00
 REPUBLICA 2011 0.00
 PRE-PAGO 2011 50
 CAMBIO 0.00

09-Jun-2011 15:19:00
 SEPOMEX les agradece su visita
 Hasta pronto
 Aclaraciones 53860000
 Quejas: 53404330
 www.gob.mx/sepomex
 TEL: 52 55 5386 0000
 DE ARMA:

DE LA REPUBLICA
 ESPECIALIZADA EN
 EL INCREMENTO DE
 LA INVERSIÓN
 Y EL TRAFICO



459



Oficio No. 223052000/1193/2000
Tehuacan de Baz, México,
a 28 de mayo de 2000



AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION,
DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN TERRORISMO,
ACOPION TRAFICO DE ARMAS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

X 7000

EXPEDIENTE... en esta Dirección el día 27 de mayo del mismo año, mediante el cual solicita información a nombre del [redacted] enlistadas al respecto le informo lo siguiente:

Con fundamento en el Manual General de Organización de la [redacted] de la [redacted] en el objetivo 223052000, y de acuerdo a la [redacted] en el Archivo Electrónico de la Dirección del Registro de Licencias y Operadores de [redacted] se proporciona la siguiente información.

Nombre	[redacted]
R.F.C.	REMA-841199
Domicilio	Conocido, W Carrito, San José del Rincón, Estado de México.

ACUSE



sin más por el momento, le reitero mi consideración [redacted]

DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN TERRORISMO
ACOPION TRAFICO DE ARMAS

ATENTAMENTE

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN TERRORISMO
ACOPION TRAFICO DE ARMAS
RECIBO OFICIO en color
VIA FAX



Dep. Archivamento: RA-1371
Preguntas

SECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCION DEL REGISTRO DE LICENCIAS Y OPERADORES

AV. GUSTAVO BAL PRADA #2140 COLONIA LA OMA
TEHUACAN, ESTADO DE MEXICO. C.P. 84000
TELÉFONO: 53665200 Ext. 1175 Fax: 1141

Lic. Wendy Patricia Lopez Camp